

RESOLUCION No. **000480** DE **2012**

*Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

*En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva', y*

**CONSIDERANDO:**

Que el 23 de mayo de 2012 se publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de Convocatoria Pública ICFES – 007- 2012, , al cual hicieron observaciones los interesados, y se les dio respuesta a las mismas por parte de la entidad.

Que el 4 de Junio de 2012 el ICFES dio apertura a la Convocatoria pública ICFES-CP-007-2012<sup>1</sup>, con el objeto de "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación" con un presupuesto oficial de **MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.191.840.000) M/Cte.**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 657 de 2012. Igualmente, se publicó el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos soportes del proceso de selección.

Que entre los días 4 y 12 de Junio de 2012 se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones, a las cuales se les dio respuesta, generando algunas modificaciones al mismo, contenidas en las adendas publicadas los días 5, 12, 13 y 14 de Junio de 2012



<sup>1</sup> Mediante la Resolución 000328 del 4 de Junio de 2012

RESOLUCION No. 000480 DE 26 JUL 2012

*Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."*

Que el día 20 de Junio de 2012 se cerró el proceso de selección y se recibieron ocho (8) ofertas así: Organización Simplex S.A., Estrategia y Producción S.A., Sonia Jaimes Cobos, Mc Cann Erickson Corporation S.A., Optima TM S.A., Magin Comunicaciones SAS, Sphera Producciones S.A. y Excursiones Adescubrir y/o Excursiones Amistad Travel & Adventure.

Que mediante las Resoluciones 000381 del 28 de Junio, 000383 del 04 de Julio, y 000387 del 06 de Julio, se modificó el cronograma establecido para el proceso de selección, con el fin de que el Comité Evaluador realizará todas las verificaciones requeridas para elaborar el Informe de Verificación y Evaluación Preliminar.

Que conforme las resoluciones antes citadas, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 21 de Junio y el 10 de Julio de 2012 por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 10 de Julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en la Resolución 000387 del 06 de Julio, en los siguientes términos:

*Are*

**RESOLUCION No. 000480 DE**

*Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."*

| ASPECTOS                            | ORGANIZACIÓN<br>SIMPLEX S.A. | ESTRATEGIA Y<br>PRODUCCIÓN S.A. | SONIA JAIMES COBOS | Mc CANN ERICKSON<br>CORPORATION |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| JURÍDICO                            | CUMPLE                       | CUMPLE                          | CUMPLE             | CUMPLE                          |
| FINANCIEROS                         | CUMPLE                       | CUMPLE                          | CUMPLE             | CUMPLE                          |
| <b>TÉCNICOS</b>                     |                              |                                 |                    |                                 |
| EXPERIENCIA<br>GENERAL<br>MÍNIMA    | CUMPLE                       | CUMPLE                          | CUMPLE             | CUMPLE                          |
| EXPERIENCIA<br>EXPECÍFICA<br>MÍNIMA | CUMPLE                       | CUMPLE                          | CUMPLE             | CUMPLE                          |
| EQUIPO DE<br>TRABAJO                | CUMPLE                       | CUMPLE                          | CUMPLE             | CUMPLE                          |
| REGISTRO<br>NACIONAL DE<br>TURISMO  | CUMPLE                       | CUMPLE                          | CUMPLE             | CUMPLE                          |
| OFERTA<br>TECNICA                   | CUMPLE                       | NO CUMPLE                       | CUMPLE             | NO CUMPLE                       |
| OFERTA<br>ECONOMICA                 | CUMPLE                       | NO CUMPLE                       | CUMPLE             | CUMPLE                          |
| CONCLUSION<br>PRELIMINAR            | CUMPLE                       | NO CUMPLE                       | CUMPLE             | NO CUMPLE                       |

*Handwritten signature*

RESOLUCION No. 000480 DE 26 JUL 2012

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."

| ASPECTOS                      | OPTIMA TM S.A. | MAGIN COMUNICACIONES SAS | SPHERA PRODUCCIONES S.A. | EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS |
|-------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|---|
| JURÍDICO                      | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE  |
| FINANCIEROS                   | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE  |
| <b>TÉCNICOS</b>               |                |                          |                          |   |
| EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA    | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE  |
| EXPERIENCIA EXPECÍFICA MÍNIMA | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE  |
| EQUIPO DE TRABAJO             | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE  |
| REGISTRO NACIONAL DE TURISMO  | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE  |
| OFERTA TECNICA                | NO CUMPLE      | NO CUMPLE                | NO CUMPLE                | CUMPLE  |
| OFERTA ECONOMICA              | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE  |
| CONCLUSION PRELIMINAR         | NO CUMPLE      | NO CUMPLE                | CUMPLE                   | CUMPLE  |

*Handwritten signature*

RESOLUCION No. 000480

DE 78 2012

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."

| FACTOR       |  | PUNTAJE                    | ORGANIZACIÓN<br>SIMPLEX S.A. | SPHERA<br>IMPACTA<br>EVENTOS Y<br>MARKETING | EXCURSIONES<br>AMISTAD Y/O<br>ADESCUBRIR TRAVEL<br>ADVENTURE | SONIA JAIMES<br>COBOS |
|--------------|--|----------------------------|------------------------------|---|--|-----------------------|
| TÉCNICO      | Experiencia adicional a la mínima requerida (del proponente)                 | Máximo 300 puntos          | 300                          | 300   | 300  | 300                   |
|              | Experiencia Especifica Adicional a la mínima requerida del equipo de trabajo | Máximo 250 puntos          | 250                          | 100   | 250  | 250                   |
|              | Estimulo a la industria colombiana   | Máximo 100 puntos          | 100                          | 100   | 100  | 100                   |
| ECONÓMICO    | Oferta Económica   | Máximo 350 puntos          | 350                          | 100   | 290  | 320                   |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>máximo 1.000 puntos</b> | <b>1000</b>                  | <b>600</b>                                  | <b>940</b>   | <b>970</b>            |

Que dicho informe preliminar indicó que las propuestas presentas por **ORGANIZACIÓN SIMPLEX, SONIA JAIMES COBOS, SPHERAS PRODUCCIONES S.A. Y EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL** resultaron habilitadas, y que la propuesta presentada por Organización Simplex S.A. obtuvo 1000 puntos de calificación.

Que del informe preliminar se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre el 11 y el 13 de Julio de 2012, para que los proponentes revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, recibíendose observaciones por parte de **ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A., OPTIMA TM S.A., SONIA JAIMES COBOS Y ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A.**



RESOLUCION No. 000480 DE 26 JUL 2012

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."

Que mediante la Resolución 000467 del 23 de Julio de 2012, el ICFES modificó nuevamente la cronología del proceso.<sup>2</sup>

Que las observaciones presentadas por parte de los proponentes al Informe preliminar se resolvieron en el consolidado del informe definitivo publicado el 25 de Julio de 2012; y en el cual el comité evaluador luego de revisar nuevamente las propuestas y de realizar las verificaciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el Art. 16, literales 6 y 7 del Manual de Contratación , modificó la decisión contenida en el informe preliminar, así:

| ASPECTOS         | ORGANIZACIÓN SIMPLEX S.A. | ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A. | SONIA JAIMES COBOS | Mc CANN ERICKSON CORPORATION | OPTIMA TM S.A. | MAGIN COMUNICACIONES SAS | SPHERA PRODUCCIONES S.A. | EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURES SAS |
|------------------|---------------------------|------------------------------|--------------------|------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|--|
| JURÍDICO         | CUMPLE                    | CUMPLE                       | CUMPLE             | CUMPLE                       | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE   |
| FINANCIEROS      | CUMPLE                    | CUMPLE                       | CUMPLE             | CUMPLE                       | CUMPLE         | CUMPLE                   | CUMPLE                   | CUMPLE   |
| TÉCNICOS         | NO CUMPLE                 | NO CUMPLE                    | CUMPLE             | NO CUMPLE                    | NO CUMPLE      | NO CUMPLE                | NO CUMPLE                | CUMPLE   |
| OFERTA ECONÓMICA | CUMPLE                    | NO CUMPLE                    | CUMPLE             | CUMPLE                       | CUMPLE         | NO CUMPLE                | CUMPLE                   | CUMPLE   |
| CONCLUSIÓN       | NO CUMPLE                 | NO CUMPLE                    | CUMPLE             | NO CUMPLE                    | NO CUMPLE      | NO CUMPLE                | NO CUMPLE                | CUMPLE   |

*Abel*

<sup>2</sup> Mediante la Resolución 000479 del 26 de Julio de 2012 se modificó el artículo primero de la Referida resolución.

**RESOLUCION No. 000480**

**DE 7 DE FEBRERO 2012**

*Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."*

| FACTOR       |  | PUNTAJE                    | EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL | SONIA JAIMES COBOS |
|--------------|--|----------------------------|---|--------------------|
| TÉCNICO      | Experiencia adicional a la mínima requerida (del proponente)                 | Máximo 300 puntos          | 300                                       | 300                |
|              | Experiencia Especifica Adicional a la mínima requerida del equipo de trabajo | Máximo 250 puntos          | 250                                       | 250                |
|              | Estímulo a la industria colombiana   | Máximo 100 puntos          | 100                                       | 100                |
| ECONÓMICO    | Oferta Económica   | Máximo 350 puntos          | 320                                       | 350                |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>máximo 1.000 puntos</b> | <b>970</b>                                | <b>1000</b>        |

Que dicho informe definitivo indicó que las propuestas presentas por **SONIA JAIMES COBOS Y EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL** resultaron habilitadas, y que la propuesta presentada por **SONIA JAIMES COBOS** obtuvo 1000 puntos de calificación.

Que el comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de selección en referencia a **SONIA JAIMES COBOS**.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para tal efecto, y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la **SONIA JAIMES COBOS**, identificada con c.c. 63.333.065 de Bucaramanga, el proceso de selección convocatoria pública ICFES- CP-007-

*Jare*

RESOLUCION No. 000480

DE 26 JUL 2012

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública ICFES- CP - 007 - 2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación."

2012, cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación " por un valor de MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$1.191.840.000) M/Cte., incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

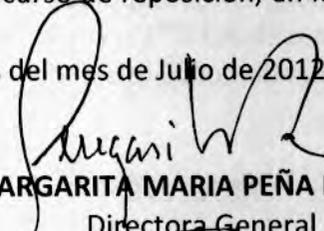
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la señora SONIA JAIMES COBOS, identificada con cédula de ciudadanía 63.333.065 de Bucaramanga.

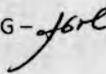
**ARTICULO TERCERO:** La Sra. SONIA JAIMES COBOS, dispondrá de un plazo de CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del Código Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D. C., 26 días del mes de Julio de 2012.

  
**MARGARITA MARIA PEÑA BORREO**  
Directora General

Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales -AGG-   
Revisó: Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: GHA.